



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIOS RURALES Y URBANOS, promovido por los Sres. MARIA OFELIA, MARTHA LUCIA, ESPERANZA, MARIA EDITH, JORGE WILLIAM, ALVARO, JOSE DUVAN, ASDRUBAL DE JESUS, LUZ AMPARO, ROSA LILIANA y FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ECHEVERRI, en contra de la Sra. MARIA DEL CARMEN OSORIO AGUIRRE, el Sr. JOSE IGNACIO SERNA SUAZA, y VIAJES EL SOL S.A.S., representada por la Sra. ESPERANZA MUÑOZ ECHEVERRY; herederos determinados e indeterminados del Sr. JOSE MANUEL MUÑOZ ECHEVERRY; así como de las personas desconocidas e indeterminadas que crean tener derecho para intervenir en este asunto, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez